



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0031658/2019

Córdoba, 03 JUL 2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica, Dra. Lilian E. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio de coffee break ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a refrigerio ofrecido 32 personas entre alumnos y docentes de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica los días 21 y 22 de Junio de 2019;

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario General, Prof. Dra. Silvia G. Correa;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-00000015 a favor del proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6** por la suma total de \$12160.00 (Pesos Doce Mil Ciento Sesenta con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

1303

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. TRIPPANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC